

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 413/2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC**

Chachapoyas, 18 JUN. 2021.

**VISTO:**

El MEMORÁNDUM N.º 087-2021-G. R. AMAZONAS/GRI-DRTC de fecha 18 de junio del 2021, expedido por el Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, «[l]os Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal»;

Que, a través de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 369-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC de fecha 10 de junio del 2021, se designó temporalmente, en el cargo de Director de la Oficina de Administración, al Ing. JHON DARLY GUABLOCHO ROJAS;

Que, a través del MEMORÁNDUM N.º 087-2021-G. R. AMAZONAS/GRI-DRTC de fecha 18 de junio del 2021, el Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas solicita la designación temporal como Director(a) de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas, a la Mag. JANET ANGULO ZUTA;

Que, de acuerdo a la primera disposición complementaria de la Ley n.º 29849, Ley que modifica el Decreto Legislativo n.º 1057, dispone la contratación de personal directivo en la medida que, «[e]l personal establecido en los numerales 1 y 2 del inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley n.º 28175 [...]. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Entidad»;

En consecuencia, de conformidad con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL n.º 0508-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 26 de setiembre del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas; contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas;

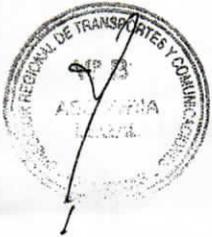
**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N.º 369-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC de fecha 10 de junio del 2021, y como tal, dejar sin efecto la designación temporal del Ing. JHON DARLY GUABLOCHO ROJAS en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas;

**SEGUNDO.** - DESIGNAR, de manera temporal, a la Mag. JANET ANGULO ZUTA, en el cargo de Director(a) de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas desde el 21 de junio del 2021, correspondiendo tal designación bajo la modalidad CAS;

**TERCERO.** - DISPONER la publicación de la presente resolución se realice en el portal institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES AMAZONAS  
ING. JORGE M. TORREJÓN VILLEGAS  
DIRECTOR REGIONAL